

Presidente, y demas individuos de la Corporacion municipal para que busquen en su poder su autoridad, y desamparando todas sus funciones, y obligaciones, manifestando a la citada Corporacion lo satisfecha que se halla esta Junta de conductos, y proceder en las actuales circunstancias, y de su decision a sostener el trono de esta Reyna D. Isabel 2.<sup>a</sup> y la Libertad, y que esta Junta se halla dispuesta a auxiliar en quanto caso pueda ser necesario, y sea necesario su cooperacion, obrando con la mejor armonia en defensa de la causa Publica.

Que se haga presente a las referidas Corporaciones, que se ha llegado a Noticias de esta Junta no merece el mejor concepto Publico ni Judicial. Procurador Gen. D. Juan B. Comulbas, y por conseq. se quedara separado de su destino, para evitar alteracion en la tranquilidad publica, y en su lugar, nombra a D. Jose Riquero.

Que estas disposiciones se hagan saber a los Señores de este Pueblo, para su inteligencia, y que reconozcan, y obedezcan la autoridad del Ayuntamiento, para que se obedezca a los Diputados de esta Jurisdiccion para que igualmente atiendan